

LA CISTERNA,

20 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

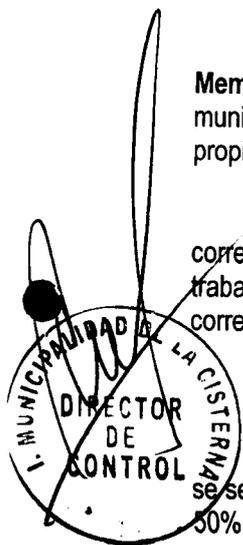
1.- El Decreto Alcaldicio N° 4508/2014, los Instructivo N° 41, 42, 43, 44, 45, 46 del 2014, y Memorándum N° 547, que autorizaron la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **octubre 2014**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.

2.- El Memorando N° 543/2014, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **octubre 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas horas.

DECRETO

1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **octubre 2014**, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
ACUÑA ACUÑA BEATRIZ	09:00	20:00
ADAMS PEZOA HECTOR	00:00	12:00
ARANDA SAID PABLO	22:00	45:00
AZAR COFRE LUIS	29:00	45:00
AZAR HERRERA FELIPE	33:00	42:00
BRAVO CASTRO JOSE	25:00	43:00
CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO	00:00	00:00
CAYUPI QUEUPIL JUAN	24:00	60:00
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	35:00	51:00
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	01:00	09:00
HERRERA CASTILLO NELSON	06:00	22:00
LEAL ARAYA EMILIO	05:00	00:00
LUENGO C. GERMAN	38:00	45:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	06:00	00:00
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	35:00	31:00
MELLADO GONZALEZ RAMON	08:00	26:00



MEZA BUSTOS HERNAN	08:00	45:00
NORAMBUENA CALDERON JULIO	01:00	27:00
PAREDES CAMPOS JULIO	00:00	20:00
RUIZ ZAPATA GLADYS	14:00	20:00
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	08:00	32:00
SOLAR LARA CRISTIAN	26:00	45:00
SOTO BAEZA LUIS	03:00	25:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	21:00	45:00
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	40:00	70:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	07:00	44:00
VALENZUELA FUENTES MARCELO	01:00	00:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	02:00	29:00
VELEZ AVILA HUGO	06:00	30:00
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	04:00	06:00
VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	08:00	36:00
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	09:00	41:00
ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	06:00	00:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.LAG.iac.